

San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2012.-

DECRETO N° 2.679/13(ME).-

VISTO, la renuncia presentada por el señor Eduardo Abraham EL ETER, M.I. N° 8.099.495, como Interventor del Directorio de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Eduardo Abraham EL ETER, M.I. N° 8.099.495, como Interventor del Directorio de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia.

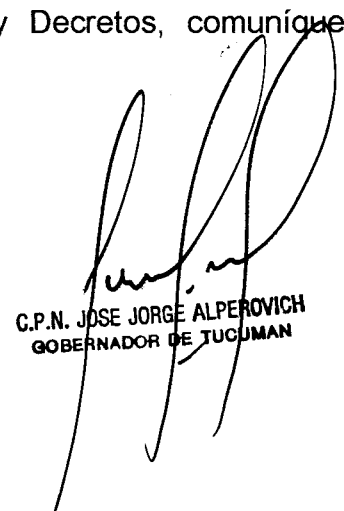
ARTICULO 2°.- Dásele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la provincia.

ARTICULO 3.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMIA



C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN